

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Mayo veinticuatro de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. **1100131030272022- 00162-00**

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el representante legal de RENTA AUTOS BGL parte accionante, se dispone:

ACEPTAR el desistimiento que se presenta de esta acción constitucional. Como ya se había admitido, comuníquese a las partes de esta decisión.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8618d557e2927041439e968fb49f3f15cdc46217ea9c37d0aab8767e1f7d723d**

Documento generado en 24/05/2022 08:57:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>